

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR
LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA
2018**

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ASOMO, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2018. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (porcentaje % de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/pdr).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Zaragoza a 31 JUL 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,


Jesús Nogués Navarro



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2018.04.2.001	Laura Poyo Pueyo	INNOVA ESTETICA	63	15.900,00	30
2018.04.2.004	Tarazona Gestiones Integradas SL	Ahorro Energético	30.5	9.520,00	30
2018.04.2.005	Enrique Sancho Fernández	Compra y acondicionamiento de local como gimnasio (Sportfitness)	48	107.974,80	30
2018.04.2.006	Samuel Navarro Cascán	Acondicionamiento Bar Palermo	43	25.616,02	30
2018.04.2.008	Ayuntamiento de Tarazona	Centro Municipal de Protección Animal para albergue temporal	48	106.000,00	14.39
2018.04.2.009	Alberto Lajusticia Gil	A Blanco y Negro-Fotografía	48	5.389,71	30
2018.04.2.011	La Vieja Sirena SL	HOTEL BED & BREAKFAST en Tarazona	58	872.373,78	9.17
2018.04.2.012	Restaurante Gabas SL	Reforma, modernización restaurante	43	125.275,68	30
2018.04.2.016	Asociación servicios para la animación sociocultural (SERPAS)	Formación Mujeres y Jóvenes como monitores tiempo libre	21	4.500,00	80
2018.04.2.018	Ayuntamiento de Borja	Borja, con todos los sentidos	48	32.836,90	80
2018.04.2.021	Cafetería Condes de Visconti SC	Ampliación Servicios Cafetería	43	20.397,30	2.9
2018.04.2.022	Samuel Urchaga Lario	Serigrafía Digital Ecológica (Textej Echo)	63	11.347,50	30
2018.04.2.023	JUAN JOSÉ SEBASTIÁN AÑÓN	GRANJA DE GALLINAS CAMPERAS	60	12.815,89	40
2018.04.2.027	Ayuntamiento de Torrellas	REVESTIMIENTO TÉRMICO Y AHORRO ENERGÉTICO DE TORRELLAS	40	38.096,04	80
2018.04.2.028	Brujas Turiaso SL	Mejoras productivas en Hotel Brujas de Irués	43	63.110,00	30
2018.04.2.032	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Elaboración portfolio personal y profesional para la empleabilidad	24	2.088,00	80

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2018.04.2.033	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Competencias Transversales en empleabilidad	24	2.088,00	80
2018.04.2.034	Milagros Arriazu Pérez	Granja Escuela "La Atalaya"	90	81.185,94	30
2018.04.2.035	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Proceso de cambio en la empleabilidad. Gestión emocional en el proceso de cambio sociolaboral	24	2.088,00	80
2018.04.2.036	AYUNTAMIENTO DE LOS FAYOS	CENTRO DE VISITANTES DE LOS FAYOS	25	44.900,37	80
2018.04.2.037	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Emprendimiento y competencias emprendedoras	24	2.088,00	80
2018.04.2.038	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Proceso de comunicación. Base en la relación intrapersonal, interpersonal y sistémica	24	2.088,00	80
2018.04.2.039	Asociación de personas con diversidad funcional "Pierres"	Responsabilidad social corporativa y RSC-D (responsabilidad social con la diversidad funcional)	24	2.088,00	80
2018.04.2.042	HIJOS DE JUAN SÁNCHEZ, S.L.	Innovación en el envasado de azúcares y edulcorantes	48	131.000,00	40
2018.04.2.044	Miguel Ángel Vela Oro	Innovación estudio arquitectura	40	7.200,36	30
2018.04.2.046	Carlos Escalona Gámez	Establecimiento hostelero de pizzería	58	17.398,68	30
2018.04.2.050	Residencia Fundación Magallón Social	Creación de dos habitaciones para dependientes con enfermedades neurodegenerativas	45	17.533,52	80

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
RAQUEL COSCOLLA ALMAU	2018.04.2.003	ENOTURISMO ECCE HOMO	La inversión a realizar adquisición o mejora de apartamentos turísticos o con fines turísticos no es subvencionable
Ayuntamiento de Novallas	2018.04.2.010	4 Pisos Tutelados para personas mayores válidas.	Solicitud presentada para 4 pisos y la documentación subida al repositorio es para 2 pisos

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
TCG FACTORY OCIO S.L.U.	2018.04.2.017	Acondicionamiento nave, oficinas, desarrollo informático y maquinaria	08/03/2018
HOTEL CIUDAD DE BORJA, SLU	2018.04.2.029	Ampliación oferta complejo Hotelero	19/03/2018
HMC Mudejar Tarazona SL	2018.04.2.041	Insatención Habitación Minusválidos	08/03/2018
Miroslav Lazarov Hristof	2018.04.2.045	Instalación Nave compra-venta chatarra	28/03/2018

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
Asociación servicios para la animación sociocultural (SERPAS)	2018.04.2.002	Mejora eficiencia energética centro formación La Nave	14/12/2017
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA GARNACHA	2018.04.2.007	PLAN DE GESTIÓN DEL PAISAJE RUTA DE LA GARNACHA (EITA)	25/01/2018
CRDO Aceite Sierra del Moncayo	2018.04.2.013	Oleoturismo D.O. Aceite Sierra del Moncayo	08/02/2018
MARÍA GRACIA TIRADO	2018.04.2.014	Maquinaria para óptica	19/02/2018
AYUNTAMIENTO DE LITAGO	2018.04.2.015	ESPACIO CENTRO JOVEN	21/02/2018
Asociación Cultural El Embrujo de Trasmoz	2018.04.2.019	Acondicionamiento del local El Embrujo de Trasmoz	26/02/2018
Ayuntamiento de Trasmoz	2018.04.2.020	AMPLIACIÓN CENTRO SOCIAL DE TRASMOZ	26/02/2018
FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	2018.04.2.024	Equipamiento Centro de ocio y descanso para discapacidad	26/02/2018
Comarca del Campo de Borja	2018.04.2.025	Homologación de Senderos Turísticos del Campo de Borja	27/02/2018
Ayuntamiento de Torrellas	2018.04.2.026	Parque - Columbario	22/02/2018
Asociación Museo SB Tarazona de Aragón	2018.04.2.030	Museo-Exposición y Taller	27/02/2018
Ayuntamiento de Fréscano	2018.04.2.031	Mejoras eficiencia energética en el edificio del ayuntamiento	28/02/2018
Energías Renovables Cumbres del Moncayo, S.L.	2018.04.2.040	Adquisición de contenedores para reciclaje de aceite usado doméstico	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE EL BUSTE	2018.04.2.043	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA AYUNTAMIENTO DE EL BUSTE	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE AINZON	2018.04.2.047	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA MEJORA DE SERVICIOS SOCIALES	27/02/2018
Cine Club Ainzón	2018.04.2.048	Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética en el Cine de Ainzón	28/02/2018
CRDO Campo de Borja	2018.04.2.049	Actualización Museo del Vino DO Campo de Borja	28/02/2018

